

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Obligatoria	Escenario a) Semipresencial  Escenario b) Virtual	Español
<b>MÓDULO</b>		Módulo Jurídico		
<b>MATERIA</b>		Tutela penal del menor		
<b>CENTRO DEL TÍTULO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad de Derecho		
<b>PROFESORA</b>				
Belén Macías Espejo				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Derecho Penal, 2ª planta, Facultad de Derecho. Despacho nº 167. Correo electrónico: belenm@ugr.es		
<b>TUTORÍAS</b>		Horario publicado en la web del Departamento		
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
<p>CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita. CG4 - Criticar y autocriticar. CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones. CG7 - Aprender de forma autónoma. CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación. CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones. CG12 - Analizar y sintetizar. CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes. CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas. CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya</p>				

reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social. CE5 - Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social. CE6 - Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores. CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender").

#### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:- Los derechos de los menores en los ámbitos internacional, nacional y autonómico, sus deberes y el derecho a ser protegidos por los poderes públicos.- El concepto legal de desamparo y las causas legales que llevan a la declaración de la situación de riesgo o desamparo, particularmente en la Comunidad Autónoma andaluza.- Cómo valoran los servicios de protección de menores la situación de desprotección de un menor y las medidas legales a adoptar dependiendo de dicha situación: declaración de riesgo o desamparo, situación de conflicto social, guarda administrativa, formalización de una tutela administrativa o acogimiento.- El procedimiento para la declaración de riesgo o desamparo de menores.- Los modos de ejercicio de la tutela y guarda de la Administración sobre los menores declarados en situación de desamparo.- Los recursos de los responsables legales de los menores ante las actuaciones de la administración en materia de menores, tanto de carácter administrativo como jurisdiccional, así como los procedimientos para exigir responsabilidad patrimonial a la Administración.- Los órganos y medios de control de la actuación de la Administración pública en materia de menores (Fiscalía, Defensor del Menor y Tribunales, entre otros), así como las jurisdicciones competentes y sus instancias.

El alumno será capaz de:- Asistir y asesorar a menores en la protección y defensa de sus derechos.- Valorar desde el punto de vista jurídico la existencia de situaciones de riesgo y desamparo de menores.- Identificar la mejor forma de actuación ante las diversas situaciones de desprotección que puede sufrir un menor que se encuentre bajo la patria potestad o tutela.- Participar en un equipo de protección de menores en la valoración de situaciones de riesgo o desamparo de menores.- Recurrir las actuaciones administrativas de declaración de riesgo y desamparo de menores y reclamar en su caso la responsabilidad por las mismas a las Administraciones Públicas competentes.



## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- I. Introducción.
- II. La protección penal del menor en distintas tipologías delictivas.
  - 2.1. Tutela penal de la vida y la integridad del menor.
  - 2.2. Violencia contra el menor en el ámbito familiar o doméstico.
  - 2.3. Tutela penal de la libertad e indemnidad sexual del menor.
  - 2.4. La protección penal del menor en los delitos contra las relaciones familiares.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema I. Introducción: Aspectos generales de Derecho penal. El menor como sujeto pasivo del delito.

Tema II. La protección penal del menor en distintas tipologías delictivas.

- 2.1. Tutela penal de la vida y la integridad.
  - 2.1.1. Delitos contra la vida humana independiente: homicidio y asesinato
  - 2.1.2. Tutela penal de la integridad: lesiones
- 2.2. Violencia contra el menor en el ámbito familiar o doméstico.
- 2.3. Delitos contra la indemnidad sexual.
- 2.4. Delitos contra las relaciones familiares.
  - 2.4.1. De la suposición de parto y alteración paternidad, estado o condición del menor.
  - 2.4.2. Delitos contra los derechos y deberes familiares.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cruz Blanca, M. J. Derecho Penal de menores (Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores), edit. Edersa, Madrid, 2002.
- Cano Paños, M. A. El futuro del Derecho penal juvenil europeo, Ed. Atelier, Barcelona 2006.
- Colás Turégano, A. Derecho Penal de Menores, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2011.
- Dolz Lago, M. J. «El menor como víctima», La Ley, 1996-5.
- González Tascón, M. M. El tratamiento de la delincuencia juvenil en la Unión Europea, Ed. Lex Nova, Madrid 2010.
- Landrove Díaz, G. Introducción al Derecho penal de Menores, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007.
- Morillas Cueva, L. y Náquira Riveros, J. Derecho penal de menores y adolescentes: una visión dual desde Chile y España, Ed. Dykinson, Madrid, 2009.
- Morillas Cueva, L. El menor como víctima y victimario de la violencia social (Estudio jurídico), Ed. Dykinson, Madrid 2010.
- Morillas Cueva, L. Sistema de Derecho Penal. Parte General. Dykinson, Madrid, 2018.
- Morillas Cueva, L. Sistema de Derecho Penal. Parte Especial. Dykinson, Madrid, 2020.
- Ornos Fernández, R. Derecho penal de Menores, Barcelona, 2007.



- Roxin, “La calificación jurídico penal de la corrección paterna”, RDPC, 2005.
- Vázquez González, C. Delincuencia juvenil. Ed. Dykinson, Madrid 2019.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<https://dialnet.unirioja.es/>  
<http://criminet.ugr.es/recpc/>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

El proceso de enseñanza y estudio propuesto para la Asignatura, se concreta tanto en la exposición del programa en clase por parte de la profesora, como en la participación y trabajo individual del alumnado (semipresencial u *online*, según el escenario).

A tal efecto, a lo largo de las exposiciones, la profesora impartirá clases magistrales sobre los temas del programa; además, se requiere del desarrollo formativo complementario por parte del alumnado, a través del debate en clase y seminarios, así como de su trabajo, mediante la resolución de casos prácticos y tareas formativas -quedando la profesora a su disposición a fin de resolver dudas, suministrar bibliografía adicional, jurisprudencia etc..-.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Particularmente, la Asignatura se valdrá de los siguientes criterios:

- Actividades y participación activa (50% calificación final).
- Prueba objetiva tipo test (50% calificación final).

##### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Particularmente, la Asignatura se valdrá de los siguientes criterios:

- Prueba objetiva tipo test (50% calificación final).
- Prueba práctica (50% calificación final).



Por su parte, para el caso de que el estudiante sí haya realizado la evaluación continua, la evaluación extraordinaria, en este caso, se servirá de:

- Actividades y participación activa (50% calificación final).
- Prueba objetiva tipo test (50% calificación final).

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba objetiva tipo test (50% calificación final).
- Prueba práctica (50% calificación final).

#### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

##### ATENCIÓN TUTORIAL

###### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

###### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Horario publicado en la web del Departamento

Se utilizará, preferentemente, correo electrónico institucional (belenm@ugr.es) y, en su caso, Google Meet.

##### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, además de clases *online* y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado, para lo cual se hará uso de las herramientas tecnológicas puestas a disposición del ejercicio docente por la UGR (especialmente, PRADO).



Convocatoria Ordinaria

**I) Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua y participación activa:**

**Descripción:** Comprenderá el conjunto de actividades, obligatorias y voluntarias, desarrolladas por los estudiantes durante la totalidad del período lectivo de la asignatura (prácticas, comentarios u otros ejercicios). Dentro de este apartado, la profesora también habrá de valorar el grado de participación activa del alumno en el desarrollo de dichas actividades.

**Criterios de evaluación:**

El apartado de actividades requerirá valoración pormenorizada de todas ellas y práctica de la media obtenida.

El apartado de participación se valorará teniendo en cuenta diversos indicadores en función de la naturaleza de las actividades presenciales y virtuales (se tendrá en cuenta, a título orientativo, la frecuencia en la asistencia a sesiones, el grado de participación directa en foros o seminarios, número y calidad de intervenciones, cumplimiento efectivo de plazos en la entrega de trabajos, etc.).

**Porcentaje sobre calificación final:** El conjunto de este apartado será considerado evaluable sobre un **50% de la calificación final** de la asignatura.

**II) Prueba objetiva**

**Descripción:** Prueba tipo test.

**Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, pero solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá un **50% de la calificación final** de la asignatura.

## Convocatoria Extraordinaria

➤ Para el caso de que el estudiante no haya realizado la evaluación continua:

- **I) Prueba test**

**Descripción:** Prueba tipo test.

**Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, pero solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

- **II) Prueba práctica**

**Descripción:** Resolución de caso práctico.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba práctica supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

➤ Para el caso de que el estudiante sí haya realizado la evaluación continua, la evaluación en este caso se servirá de:

**I) Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua y participación activa:**

**Descripción:** Comprenderá el conjunto de actividades, obligatorias y voluntarias, desarrolladas por los estudiantes durante la totalidad del período lectivo de la asignatura (prácticas, comentarios u otros ejercicios). Dentro de este apartado, la profesora también habrá de valorar el grado de participación activa del alumno en el desarrollo de dichas actividades.

**Criterios de evaluación:**

El apartado de actividades requerirá valoración pormenorizada de todas ellas y práctica de la media obtenida.

El apartado de participación se valorará teniendo en cuenta diversos indicadores en función de la naturaleza de las actividades presenciales y virtuales (se tendrá en cuenta, a título orientativo, la frecuencia en la asistencia a sesiones, el grado de participación directa en foros o seminarios, número y calidad de intervenciones, cumplimiento efectivo de plazos en la entrega de trabajos, etc.).

**Porcentaje sobre calificación final:** El conjunto de este apartado será considerado evaluable sobre **un 50% de la calificación final** de la asignatura.



## II) Prueba objetiva

**Descripción:** Prueba tipo test.

### **Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, pero solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

## Evaluación Única Final

### I) Prueba test

**Descripción:** Prueba tipo test.

### **Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, pero solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

### II) Prueba práctica

**Descripción:** Resolución de caso práctico.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba práctica supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Horario publicado en la web del Departamento

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Se utilizará, preferentemente, correo electrónico institucional (belenm@ugr.es) y, en su caso, Google Meet.



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se impartirá recurriendo a la implementación del uso de herramientas telemáticas puestas a disposición del ejercicio docente por la UGR, entre las que el docente priorizará:

- Lecciones a través de Google Meet u otros recursos disponibles en Google Apps Ugr.
- Implementación del uso de herramientas de PRADO.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

#### I) Actividades *online* desarrolladas en régimen de evaluación continua y participación activa:

**Descripción:** Comprenderá el conjunto de actividades, obligatorias y voluntarias, desarrolladas a través de PRADO, por los estudiantes durante la totalidad del período lectivo de la asignatura (prácticas, comentarios u otros ejercicios). Dentro de este apartado, la profesora también habrá de valorar el grado de participación activa del alumno en el desarrollo de dichas actividades.

#### **Criterios de evaluación:**

El apartado de actividades requerirá valoración pormenorizada de todas ellas y práctica de la media obtenida.

El apartado de participación se valorará teniendo en cuenta diversos indicadores en función de la naturaleza de las actividades virtuales (se tendrá en cuenta, a título orientativo, la frecuencia en la asistencia a sesiones, el grado de participación directa en foros o seminarios, número y calidad de intervenciones, cumplimiento efectivo de plazos en la entrega de trabajos, etc.).

**Porcentaje sobre calificación final:** El conjunto de este apartado será considerado evaluable sobre un **50% de la calificación final** de la asignatura.

#### II) Prueba objetiva *online*

**Descripción:** Prueba tipo test, a través de la Plataforma PRADO.

#### **Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, pero solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá un **50% de la calificación final** de la asignatura.



→ Sobre prueba oral *online* (instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la prueba test *online*)

**Descripción:**

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la prueba test *online* en la fecha y hora dispuestas al efecto.

Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

**Criterios de evaluación:**

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

**Porcentaje sobre calificación final:**

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la prueba test *online*, es decir, **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

**Convocatoria Extraordinaria**

- Para el caso de que el estudiante no haya realizado la evaluación continua:

**I) Prueba test *online***

**Descripción:** Prueba tipo test, a través de la Plataforma PRADO.

**Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, pero solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

**II) Prueba práctica *online***

**Descripción:** Resolución de caso práctico, a través de la Plataforma PRADO.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba práctica supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.



→ **Sobre prueba oral *online* (instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la prueba test y/o práctica *online*)**

**Descripción:**

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la prueba test y/o la prueba práctica *online* en la fecha y hora dispuestas al efecto.

Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

**Criterios de evaluación:**

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

**Porcentaje sobre calificación final:**

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la prueba test y la prueba práctica *online*, es decir, **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

- Para el caso de que el estudiante sí haya realizado la evaluación continua, la evaluación en este caso se servirá de:

**I) Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua y participación activa:**

**Descripción:** Comprenderá el conjunto de actividades, obligatorias y voluntarias, desarrolladas por los estudiantes durante la totalidad del período lectivo de la asignatura (prácticas, comentarios u otros ejercicios). Dentro de este apartado, la profesora también habrá de valorar el grado de participación activa del alumno en el desarrollo de dichas actividades.

**Criterios de evaluación:**

El apartado de actividades requerirá valoración pormenorizada de todas ellas y práctica de la media obtenida.

El apartado de participación se valorará teniendo en cuenta diversos indicadores en función de la naturaleza de las actividades presenciales y virtuales (se tendrá en cuenta, a título orientativo, la frecuencia en la asistencia a sesiones, el grado de participación directa en foros o seminarios, número y calidad de intervenciones, cumplimiento efectivo de plazos en la entrega de trabajos, etc.).

**Porcentaje sobre calificación final:** El conjunto de este apartado será considerado evaluable sobre **un 50% de la calificación final** de la asignatura.



## II) Prueba objetiva

**Descripción:** Prueba tipo test.

**Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, pero solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

→ **Sobre prueba oral *online* (instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la prueba test *online*)**

**Descripción:**

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la prueba test *online* en la fecha y hora dispuestas al efecto.

Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

**Criterios de evaluación:**

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

**Porcentaje sobre calificación final:**

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la prueba test y la prueba práctica *online*, es decir, **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

### Evaluación Única Final

## I) Prueba test *online*

**Descripción:** Prueba tipo test, a través de la Plataforma PRADO.

**Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, pero solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.



## II) Prueba práctica *online*

**Descripción:** Resolución de caso práctico, a través de la Plataforma PRADO.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba práctica supondrá **un 50% de la calificación final** de la asignatura.

→ **Sobre prueba oral *online* (instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la prueba test y/o práctica *online*)**

### **Descripción:**

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la prueba test y/o la prueba práctica *online* en la fecha y hora dispuestas al efecto.

Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

### **Criterios de evaluación:**

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

### **Porcentaje sobre calificación final:**

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la prueba test y la prueba práctica *online*, es decir, **un 100% de la calificación final** de la asignatura.